

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	6.977,62
Total Activo .....	6.977,62
Pasivo:	
Capital .....	6.977,62
Total Pasivo .....	6.977,62

Se hace público el acuerdo con lo previsto Ley de Sociedades Anónimas 22/12/1989.

Madrid, 30 de noviembre de 2003.—El liquidador, Don Juan Antonio Sanz Larrinaga.—54.822.

### META4 SPAIN, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

D. Loek van den Boog, en representación de la sociedad Meta4 NV, Administrador Único de Meta Spain, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la C/ Rozabella, 8, Las Rozas, 28230 Madrid, el día 26 de diciembre de 2003, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente (lunes 29 de diciembre), en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento del nuevo Administrador Único.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público estos acuerdos.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—Fdo.: D. Loek van den Boog, representante de Meta4 NV, Administrador Único de Meta4 Spain, S.A.—55.481.

### MIC-SER, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de 29 de septiembre de 2003, se acordó: Disolver la sociedad y, por no existir créditos activos ni pasivos frente a terceros, en la Propia Junta se acordó y realizó la automática liquidación de la compañía y la adjudicación del haber social entre los accionistas en la proporción a los respectivos lotes de acciones, según el siguiente Balance:

#### Balance de cierre de 29 de septiembre de 2003

	Euros
Activo:	
Caja, euros .....	15.501,98
Resultados negativos ejercicios .....	44.618,02
Total Activo .....	60.120,00
Pasivo:	
Capital Social .....	60.120,00
Total Pasivo .....	60.120,00

Vic, 26 de noviembre de 2003.—Liquidador, Don Josep Casadevall Ginestet.—54.823.

### MIRANDA FOODS, S. L.

#### (En liquidación)

La Junta General de Participes celebrada el 11 de noviembre de 2003 acordó la disolución de la compañía, abriéndose el periodo de liquidación, nombrándose como liquidador a Don Enric Mon-

turiol Arnau, anterior Administrador único de la Compañía.

Barcelona, 11 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Don Enric Monturiol Arnau.—54.824.

### MOREFILS, S. A.

Se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 3 de diciembre de 2003, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobándose el siguiente balance final de liquidación.

#### Período de enero a diciembre de 2003

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras permanentes capital .....	53.260,03
Hacienda Pública deudora diversos conceptos .....	550,74
Caja .....	4.629,16
Bancos .....	558,02
Dividendos activos a cuenta .....	15.400,00
Total activo .....	74.397,95
Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
Pérdidas y ganancias (Beneficio o Périda) .....	14.296,74
Total pasivo .....	74.397,95

Asimismo la citada junta acordó designar como liquidadora única de la sociedad a Doña Rosario Moreno Losada.

Barcelona, 4 de diciembre de 2003.—La liquidadora, Rosario Moreno Losada.—54.844.

### NUEVA ITEMA GESTIÓN CARTERA, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

### BIENES Y SERVICIOS CANARIOS, S. A.

#### PUNTA LIMONES, S. A.

#### (Sociedades absorbidas)

Nueva Itema Gestión Cartera, S. L., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), con domicilio en Alcobendas (Madrid), Avda. Conde de los Gaitanes, 50 y Bienes y Servicios Canarios, Sociedad Anónima y Punta Limones, Sociedad Anónima (Sociedades absorbidas), con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de la Feria, 40.

Las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios participes y accionistas respectivamente de las referidas Sociedades, celebradas el día 28 de Noviembre de 2003, acordaron la fusión mediante la absorción por parte de Nueva Itema Gestión Cartera, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), de Bienes y Servicios Canarios, S. A. y Punta Limones, S. A. (Sociedades absorbidas), íntegramente participadas por la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 25 de Noviembre de 2003 y en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria con fecha 24 de Noviembre de 2003. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y a los accionistas de obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer y último

anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

En Madrid y en Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 2003.—Los Administradores, Enrique Romero Nuñez, M.<sup>a</sup> Ángeles Romero Ruiz-Giménez y M.<sup>a</sup> Teresa Romero Ruiz-Giménez.—54.634. 2.<sup>a</sup> 11-12-2003

### OSIATIS, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los Señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el 29 de diciembre a las 10:00 a.m. en la sede social, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores para el plazo que se acuerde.

Segundo.—Debate y decisión sobre sustitución de títulos accionariales.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo, D. Federico Villalva Quintana.—54.850.

### PAMPLONICA, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

### CÁRNICAS DEL SADAR, S. A.

#### (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas ambas el día 19 de noviembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Cárnicas del Sadar, S. A.» por «Pamplonica, S. L.», con disolución sin liquidación de la primera y traspasando en bloque su patrimonio a la segunda, titular del 100 % del capital de la sociedad absorbida, por lo que la sociedad absorbente no requiere efectuar ampliación de su capital ni modificación de sus Estatutos Sociales.

La fusión fue acordada conforme al proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 28 de noviembre de 2003, aprobado por las expresadas Juntas Generales de Socios, al igual que los Balances de fusión de cada una de las sociedades, cerrados ambos a 31 de agosto de 2003.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Pamplona, 28 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Pamplonica, S. L. y Cárnicas del Sadar, S. A.—54.285. y 3.<sup>a</sup> 11-12-2003

### PANIFICADORA DEL CARMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alfonso Gómez, número 10, el día 29 de diciembre de 2003, a las siete horas y treinta minutos de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de diciembre de 2003, a las ocho horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente